



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2015-2018

ORDEN DEL DIA SESION 15 ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO 25 DE AGOSTO DEL AÑO 2016

Hora de inicio: 10:00 a.m.

Lugar de reunión: Sala de Sesiones del Palacio Municipal.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

II.- LECTURA, APROBACION Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 13 DE FECHA 01 DE AGOSTO DEL 2016.

III.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.-

IV.- EL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ SINDICO MUNICIPAL, C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO PRESIDENTE MUNICIPAL, LCPF RAFAEL PADILLA ROUGON ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO Y CP SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, TODOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, COMISIONADOS PARA LA ELABORACION DE LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 191/12-C/16, DE FECHA 16 DE AGOSTO DEL 2016, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 115, FRACCION IV, INCISO C), DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 28 FRACCION IV DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO, Y 37, FRACCION I DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; EMITEN DICTAMEN RESPECTO A LA COMISION ENCOMENDADA EN SESION DE AYUNTAMIENTO NO. 12 DE FECHA 15 DE JULIO DEL PRESENTE EN EL PUNTO DE ACUERDO VI DE A.G. 1, RESPECTO A LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.

V.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 190/12-C/16, DE FECHA 16 DE AGOSTO DEL 2016, HACE ENTREGA DEL RESULTADO DEL DIAGNÓSTICO Y PLAN DE ACCIÓN DEL CATASTRO MUNICIPAL; MISMO QUE SE AUTORIZO PARA SU REALIZACION EN SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NO. 6 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DEL 2015, EN EL PUNTO DE ACUERDO DE ASUNTOS GENERALES 2, EN EL CUAL SE APROBO POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR, INGRESAR AL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN CATASTRAL INSTRUMENTADO POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C. (BANOBRAS).

ASI MISMO, Y CON BASE AL DIAGNOSTICO ANTES MENCIONADO, PRESENTA PARA SU APROBACION EL PROYECTO EJECUTIVO DE MODERNIZACION CATASTRAL, ELABORADO EN COORDINACION CON EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA (INEGI), PROYECTO EN EL CUAL SE HACE UNA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACCIONES APROBADAS A REALIZAR; ACCIONES DE MODERNIZACION QUE SE ESTIMAN EN UNA INVERSION APROXIMADA DE HASTA \$11, 058,494.60 (ONCE MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 60/100 M.N.), IVA INCLUIDO.

VI.- EL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL, EL MTRO. JAVIER PADILLA LOPEZ, REGIDOR MUNICIPAL, LA MTRA. MARCELA BECERRA VILLA, REGIDORA MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 059/10-C/16, DE FECHA DE RECIBIDO 17 DE AGOSTO DEL 2016, EMITEN DICTAMEN DE LO ENCOMENDADO EN SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 08, DEL 28 DE ABRIL DEL 2016, PUNTO XIV, DE ASUNTOS GENERALES, REFERENTE A LA COMISION QUE ANALIZARA Y PROPONDRA LA APROBACION Y/O AJUSTE DE LA INICIATIVA DE

REGLAMENTO DE LA CRONICA MUNICIPAL PARA ESTE MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

VII.- EL LIC. RAUL MUÑOZ REYES, DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 09 DE AGOSTO DEL 2016, SOLICITA SE VALORE Y EN SU CASO SE APRUEBE LA PROPUESTA DE LLEVAR A CABO EL CURSO DE “ELABORACION DE PRODUCTOS LACTEOS”, DIRIGIDO A TODOS LOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO Y EN ESPECIAL A LOS HIJOS Y ESPOSAS DE ELLOS, PARA QUE APRENDAN A ELABORAR QUESOS DE DIFERENTES TIPOS, ROMPOPE, YOGURT Y CAJETA. DICHO CURSO EN CASO DE SU APROBACION SE ELEGIRAN LOS DIAS EN QUE SE LLEVE A CABO, TENDRA UNA DURACION DE 20 HORAS, DIVIDIDO EN TRES DIAS Y EL COSTO DEL MISMO SERA DE \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.), MAS IVA, DONDE EL H. AYUNTAMIENTO PAGARIA LA CANTIDAD DE \$ 500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y EL RESTO DEL TOTAL LO REALIZARIA CADA CURSANTE, SE TIENE CONTEMPLADO CONVOCAR A 25 PERSONAS, RESULTANDO UN APOYO POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE \$12,500.00 (DOCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), MISMA CANTIDAD SERA FACTURADA AL MUNICIPIO POR LA AGENCIA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE S.C., LA CUAL SERA QUIEN IMPARTA DICHA CAPACITACION.

VIII.- EL LIC. PABLO ESTEBAN GONZÁLEZ RAMÍREZ, SÍNDICO MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 60/10-C/2016, DE FECHA 05 DE AGOSTO DEL 2016, PONE A SU CONSIDERACIÓN, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN, LA AUTORIZACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, Y CONJUNTAMENTE DE ESA PROPUESTA SEA PUES AL RESPECTO CONVALIDADA LA INSTALACIÓN DE DICHO CONSEJO, LA QUE SE VERIFICÓ CON FECHA 5 DE AGOSTO DEL 2016 A LAS 12:00 HORAS, HECHO OCURRIDO EN RAZON DE QUE , FUERON DETERMINADAS POR EL ESTADO Y A INDICACION DE URGENCIA PARA SU DEBIDO FUNCIONAMIENTO. SE ANEXA A ESTE PUNTO DICHA ACTA.

➤ **SOLICITUDES DE EMPLEADOS MUNICIPALES:**

IX.- EL C. JAIME CAMILO ACOSTA MARTINEZ, OFICIAL ALBAÑIL, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 01 DE AGOSTO DEL 2016, SOLICITA SU ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION DEL OTORGAMIENTO DE UNA BASE YA QUE VIENE DESEMPEÑANDO SU TRABAJO DESDE EL SEGUNDO DE ENERO DEL AÑO 2007.

X.- EL C. JUAN MARQUEZ RODRIGUEZ, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 02 DE AGOSTO DEL 2016, SOLICITA APOYO ECONOMICO PARA SOLVENTAR LOS GASTOS FUNERARIOS DE SU PADRE EL C. JUAN MARQUEZ GASPAR, QUIEN FUERA EMPLEADO MUNICIPAL, DICHS GASTOS ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE \$33,500.00 (TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

➤ **SOLICITUDES DE APOYO A ESCUELAS:**

XI.- EL C. J. ARMANDO DIAZ SAINEZ, DIRECTOR DE LA ESCUELA PRIMARIA RURAL FEDERAL “PLAN DE AYALA”, DE LA COMUNIDAD DE HALCONERO DE ARRIBA, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 02 DE AGOSTO DEL 2016, SOLICITA SU APOYO, PARA PONER JUEGOS INFANTILES, EN DICHA ESCUELA.

➤ **SOLICITUDES DE APOYO A LA CIUDADANIA:**

XII.- EL C. SERGIO VALADEZ PADILLA, DIRECTOR DE LA ORQUESTA SAN JUAN DE LA CASA DE LA CULTURA, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 28 DE JULIO DEL 2016, SOLICITA SU APOYO PARA RATIFICAR Y EFECTUAR EL APOYO DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), COMO UN PORCENTAJE DE APOYO DE GASTOS MEDICOS GENERADOS POR PROCEDIMIENTO QUIRURGICO EN EL OIDO, EL MISMO FUE APROBADO EN SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 20, CELEBRADA EL DIA 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 Y A LA FECHA NO HA SIDO POSIBLE LA ENTREGA DEL MISMO.

XIII.- ASUNTOS GENERALES.-

XIV.- CLAUSURA DE LA SESION.